



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1748
SALTA, 30 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.879/2016 C. 1, y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 342, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 480/17 designa a la Ing. Verónica Castillo – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año- 1er Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 346, obra acta mediante la cual la Sra. Secretaria de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, Mg. Nieve Chávez, informa que la Ing. Verónica Castillo efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 28 de noviembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Ing. Castillo que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio 1120/10 SPU-UNSa, Res. CS 232/15 y comprendido en la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que dicho cargo de profesor lo venía ocupando en carácter de interino la Dra. Marta Zulema Galván hasta la sustanciación del concurso regular (Expte. N° 10.732/2013).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **VERÓNICA CASTILLO** – DNI N° 34.066.794 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el **28 de noviembre de 2017**, y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Castillo que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1748
EXPEDIENTE N° 10.879/2016 C.1 y 2.

/
de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple del Convenio 1120/10-SPU-UNSA y la Res. CS N° 232/15, incorporado en la planta docente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de Res. CS 228/17, cargo que libera la Dra. Marta Zulema Galván (Expte. N° 10.732/2013).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Ing. Castillo, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales